

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Sr. LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM, por los derechos que represento de la compañía OTELO & FABELL S.A., en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, tengo a bien indicar y solicitar a Usted lo siguiente:

Que en relación a la información requerida sobre los accionistas extranjeros, me permito indicar a usted que, para los efectos legales correspondientes, deberá tenerse como remisa a las compañías:, MAYALSA S.A., ROTESA S.A, y VIGASA S.A., con domicilio en el estado de Panamá y de nacionalidad Panameña, toda vez que la prenombrada compañía no ha remitido la información a la que se refiere el artículo 13 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en R.O. 591 del 15 de mayo del 2.009.

En virtud, solicito a usted se sirva oficiar en el sentido al departamento de Registro de Sociedades y emitir el tirulo de crédito correspondiente por la multa que se ha generado.-



*Sr. Luis Garzozi Bucaram
p. OTELO & FABELL S.A.
Ex. 57811*